

PROYECTO DE DECLARACIÓN.-

Presentado: Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS).-

Adhieren: Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS).-

VISTO:

El Decreto N° 1595/2013 del Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto se crea en todo el ámbito de la Provincia de Santa Fe los "Centros Territoriales de Denuncias", dependientes del Ministerio de Seguridad;

Que los Centros Territoriales de Denuncias (CTD) son unidades de organización de la administración pública provincial que gestionan un sistema de atención, orientación y recepción de denuncias relativas a hechos delictivos-sean estos de acción pública o dependientes de instancia privada- o contravenciones en el marco de faltas provinciales;

Que los CTD se constituyen como fuente de información en materia de seguridad en busca de diseñar o redefinir estrategias de prevención y actuaciones operativas;

Que en la actualidad, en nuestra ciudad, los vecinos concurren a la Seccional Policial cuando deben realizar una denuncia;

Que desde lo funcional a la Policía de la Provincia de Santa Fe, las tareas administrativas vinculadas a la recepción de denuncias le insumen tiempo valioso de su trabajo cotidiano provocando una menor presencia policial que brinde seguridad previniendo delitos en las calles;

Que en muchas ocasiones, las complejidades con las que se encuentra la víctima al intentar denunciar un delito y la percepción de que el mismo pueda no ser resuelto, hace que desistan de su pretensión y no radiquen la denuncia, generando distorsiones a la hora de formular estudios de observación de cantidad y tipología de delitos ocurridos en nuestra ciudad, entendiéndose que las estadísticas son importantes para el desarrollo de las políticas públicas en materia de seguridad;

Que los CTD creados por el Gobierno Provincial son atendidos generalmente por jóvenes abogados recientemente recibidos y trabajan en forma coordinada con los Centros de Orientación para Víctimas de Delitos y otras organizaciones relacionadas, contribuyendo de esta manera al

abordaje oportuno de denuncias, contravenciones, u otros trámites y certificaciones; descomprimiendo de esta manera el trabajo de las comisariás;

Que en momentos en donde la seguridad es un tema muy sensible para toda la comunidad, dar garantías de preservación de identidad y un abordaje profesional ante la problemática denunciada, hacen que los vecinos valoren aún más este nuevo sistema, más aún porque se ha demostrado que ha sido exitosa la experiencia de la instalación de estos organismos en otras ciudades de la provincia;

Que el Ejecutivo Municipal inició un trámite ante el Gobernador de la Provincia de Santa Fe quién lo ha derivado al Ministerio de Seguridad;

Por lo expuesto, los Concejales Leandro Lamberti y Carlos Gómez (FPCyS), con la adhesión de las Concejales Cecilia Ghione y Andrea Ochat (FPCyS-PS), presentan a consideración del Concejo Municipal el siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

Art. 1º) El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales declara de Interés Ciudadano la creación de un Centro Territorial de Denuncias en Sunchales y se dirige al Intendente Municipal y por su intermedio al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, para que disponga lo solicitado en mérito a establecer todas las medidas conducentes para mitigar el estado de inseguridad en nuestra ciudad. Asimismo insta al DEM a disponer espacios o inmuebles y todo lo necesario para que se puedan desarrollar las tareas pertinentes para el normal funcionamiento de un CTD.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese.

Sunchales, 25 de octubre de 2016.-